SELLO 4º AÑO 1846 40 Mrs

Resultó acordado para la asistencia de varios Síndicos de esta Corporación al Regidor de la misma D. Antonio Buendía, a quien se le mandó pasar oficio extraordinario en este sentido

Regidor Síndico de la misma.

Estuvieron en este acto los Capitulares D. Antonio Olavarrieta y D. Antonio Buendía

Concepto de aprovechamiento de Villas en el de 1. de E.

Se leió un oficio del Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia de 31 del actual, inclusando la comunicación que le dirije el Sub. Capitular Secretario de Hacienda, relativamente a que no se haga novedad en lo prevenido hasta el día para la exacción de Villas en el antiguo Convento de S. Juan de Dios del barrio extramuros de esta Capital para pertenecer al Estado general Franciscano y no al Colegio de Hospitalidad y Agustinos según dan a entender algunos particulares. Enterada esta Corporación acordó: Pase en su virtud el oficio general para el Recibo

Contribución del Subsidio.

Leióse un oficio del Sr. Administrador de Rentas de esta Provincia de 31 del actual remitiendo la lista de lo que le manifiesta el Sr. Subdelegado del Fomento relativamente a que este Ayuntamiento designe el encargado de la cobranza de la contribución del subsidio industrial y de comercio de esta Ciudad y pregunta de lo que dijo a el Sr. Subdelegado de la Plaza